

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 51459/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 74/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe al Profesor Roberto VIDELA en el cargo de Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva en la Cátedra de Formación Actoral II de la Licenciatura de Teatro, con carga anexa en las Cátedras de Integración II y Producción I, además del dictado de Producción III y Seminario I y Seminario II de Técnicas Actorales y el dictado de la cátedra Dirección de Actores y Puesta en Escena, de la Licenciatura en Cine y TV de la Facultad de Artes; atento lo aconsejado por el Jurado de su segundo concurso en dictamen de fs. 6 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. 12/89 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 74/2012 y, en consecuencia, designar al Profesor Roberto VIDELA en el cargo de Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva en la Cátedra de Formación Actoral II de la Licenciatura de Teatro, con carga anexa en las Cátedras de Integración II y Producción I, además del dictado de Producción III y Seminario I y Seminario II de Técnicas Actorales y el dictado de la cátedra Dirección de Actores y Puesta en Escena, de la Licenciatura en Cine y TV de la Facultad de Artes, a partir del 1° de abril de 2012.

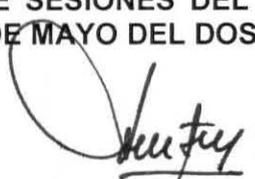
ARTÍCULO 2°.- El Prof. Videla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.

mae

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

341